



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NTT: 890980577-0

DECRETO 034 DEL 3 DE MAYO DE 2011

“Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción GEL en el Orden Territorial, para el **MUNICIPIO DE SALGAR**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE SALGAR

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado.*”
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado.*”
4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la **MUNICIPIO DE SALGAR** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.

“UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251
Email: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NTT: 890980577-0

5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno En Línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en Línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **MUNICIPIO DE SALGAR** consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros". Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia Gobierno en Línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Salgar departamento de Antioquia

A. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz que da cuenta de los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

"UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251
Email: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NTT: 890980577-0

Ejes de Acción (Objetivos GELT)	Política o Línea Estratégica en el Ente Territorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	Componente GELT asociado
Mejores Servicios	Social	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	100%	NUMERO DE EQUIPOS DOTADOS	INTERACCIÓN	TECNOLOGICO
	Desarrollo Institucional	IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIA	70% DE LAS DEPENDENCIAS CON TECNOLOGIA ADECUADA	1 SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL ALOJAMIENTO DEL SOFTWARE CONTABLE	TRANSACCION	CONTENIDOS Y SERVICIOS
Transparencia	Comisaria, Psicologa	APOYAR EL DESARROLLO DE JORNADAS DE SENSIBILIZACION EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO Y ABUSO A LA INFANCIA	100%	PORCENTAJE DE SECTORES SENSIBILIZADOS	INTERACCIÓN	CONTENIDOS Y SERVICIOS
	Desarrollo Institucional	REALIZAR JORNADAS PARA DIVULGAR POR EL CONOCIMIENTO ADECUADO DE LAS LIBERTADES POLITICAS Y CIVILES EN EL MUNICIPIO	100%	PORCENTAJE DE JAC DIVULGADAS	INTERACCION	MARCO LEGAL
Eficiencia del Estado	Tecnica Recurso Humano	MEJORAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	100%	FUNCIONARIOS CAPACITADOS	INTERACCIÓN	INSTITUCIONAL
	Desarrollo Social	JORNADAS DE FORMACION Y CONCERTACION PARA MEJORAR EN LA COMUNICACIÓN ENTRE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y LA COMUNIDAD	70%	NUMERO DE JORNADAS REALIZADAS	INFORMACION	INSTITUCIONAL
	Desarrollo Social	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	ELABORACION DE VOLANTES INFORMATIVOS A TRAVES DEL SITIO WEB	50 VOLANTES INFORMATIVOS A TRAVES DE LA WEB	INFORMACION INSTITUCIONAL	CONTENIDOS Y SERVICIOS

B. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

“UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251

Email: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NTT: 890980577-0

Una vez convocados los funcionarios, el Comité de Gobierno En Línea de El Municipio de Salgar, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ **LÍDER DEL COMITÉ**

JOSÉ IGNACIO RUIZ GÓMEZ; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ **RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO**

MANUEL ANTONIO CARDENAS. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno En Línea Municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ **PRESIDENTE DEL CONCEJO O MIEMBRO DEL MISMO:**

- Participación en cada uno de los encuentros que programa el comité GEL
- Participación en el seguimiento de los objetivos y metas propuestas en el plan de acción.
- Informar al concejo municipal sobre el estado de la implementación de la estrategia de gobierno en línea en cada una de sus fases, según los tiempos acordados.
- Alimentación constante de los canales correspondientes al concejo municipal

❖ **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

- Alcalde
- Secretario de Gobierno o su delegado
- Secretaria de Planeación
- Secretario de Salud
- Jefe de Sistemas
- Miembro del Concejo
- Representante de la Ciudadanía

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generar con la incorporación de TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr Víctor Raúl Maya Cano designado del municipio de Salgar tendrá usuarios y

“UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251

Email: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NTT: 890980577-0

contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

C. MARCO ESTRATÉGICO

• **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2012, El Municipio de Salgar, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno En Línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales trámites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado-Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

• **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea en el Municipio de Salgar, haciendo partícipes a todos los integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

• **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por el Decreto 034 del 3 de Mayo de 2011 para la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno En Línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garanticen la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno En Línea.

D. MARCO DE ACCIÓN

“UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251

Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NTT: 890980577-0

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

COMPONENTE	ACCIONES PLANTEADAS
INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico del sitio Web• Procedimientos de actualización del sitio Web.
CONTENIDOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.• Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
MARCO LEGAL	<ul style="list-style-type: none">• Mediante el decreto 1151 de 2008
DEMANDA	<ul style="list-style-type: none">• Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.
TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Red wifi publica, con cobertura de un radio de 400mts, ubicada en el sector del parque principal

“UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251
Email: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 890980577-0**

E. ESQUEMA DE SEGUIMIENTO

Componente	Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Institucional	Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el Orden Territorial	Mensual	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión	Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web	1 año
					Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el Orden Territorial		Actas del Comité GEL en el Orden Territorial	
		Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea	Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados	90%	Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.		Sitio Web	
			Cantidad de noticias publicadas	1 cada 2 días			Información de retroalimentación de Dependencias y Comunidad	
Porcentaje de miembros que publicaron información	100%							
Institucional	Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la	Frecuencia de actualización del sitio Web	Semanal	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en	Funcionarios públicos o delegados.	Sitio Web	1 año

“UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251

Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NTT: 890980577-0

Componente	Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		ciudadanía	Cantidad de quejas recibidas	Revisión 1/semana, con direccionamiento a la dependencia encargada y respuesta inmediata	el sitio Web.	Comité GEL en el Orden Territorial	Información de las entidades y/o dependencias	
			Encuesta de opinión en el sitio Web	1 al mes	Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,		Bases de datos de medición de indicadores.	
			Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	100%			Correos electrónicos institucionales	
Institucional	Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local,	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Cantidad de entidades locales vinculadas	100 % de las entidades oficiales	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales	Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web	1 año

“UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251

Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NTT: 890980577-0

Componente	Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
	departamental y nacional	Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.		80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio	Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.		Convenios interadministrativos	
		Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades departamentales vinculadas	90% de entidades municipales		Funcionarios públicos	Información de las dependencias	
		Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades nacionales vinculadas	80% de las agremiaciones de los sectores productivos		Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Correos electrónicos institucionales	
			Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	Excelente			Herramientas y aplicativos en línea	

“UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251

Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NTT: 890980577-0

Componente	Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Demanda	Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información	100%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad	Comité GEL en el Orden Territorial	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad	1 año
			Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción	100%	Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial		Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL	
			Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción	100%	Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL	Funcionarios públicos	Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas	
			Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación	50%	Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases		Estadísticas del sitio web municipal	
			Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	50%	Establecer acciones de mejoramiento			

“UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251

Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NTT: 890980577-0

Componente	Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Contenidos y Servicios	Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año	80%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal	Funcionarios públicos	Sitio Web	1 año
			Porcentaje de servicios automatizados	80%	Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas		Información y bases de datos de la administración municipal	
			Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados	90%	Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos		Herramientas y aplicativos en línea	
		2 Trámites y 1 Servicio en línea	Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de	60%	Revisión periódica de la información de los servicios publicados Iniciar un proceso de automatización de los servicios	Comité GEL en el Orden Territorial	Estadísticas del sitio Web municipal	

“UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251

Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 890980577-0**

Componente	Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
			solicitudes personales		Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Contenidos y Servicios	Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año	80%	Identificación de los trámites de la administración	Funcionarios públicos	Sitio Web	1 año
					Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas		Información de la administración municipal	
			Porcentaje de trámites automatizados	70%	Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos	Comité GEL en el Orden Territorial	Herramientas y aplicativos en línea	
			Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad	70%	Iniciar un proceso de automatización de los trámites		Estadísticas del sitio Web municipal	

“UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251

Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 890980577-0**

Componente	Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
			de trámites ejecutados por las dependencias		Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Marco Legal	Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	Presentación del informe de empalme	Funcionarios públicos	Sitio Web	1 año
					Publicación del documento en el sitio Web municipal			
					Realización de actividades de empalme con la nueva administración	Comité GEL en el Orden Territorial	Información de la administración municipal	
					Socialización del empalme con la comunidad			
Tecnológico	Herramientas para el acceso a la población.	Mayor acceso a la información pública. Estar en línea con el estado.	Puntos de acceso a la web públicos.	80% de las instituciones y centros educativos.	Instalación y adecuación de redes wifi.	Secretaría de Educación	Convenios con otras entidades.	1 año

“UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251

Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 890980577-0

F. SOPORTE TÉCNICO

El Programa Agenda de Conectividad – Gobierno en línea, ha dispuesto el Centro de Interacción Multimedia, a través del cual se canalizan todas las solicitudes relacionadas con el soporte técnico requerido para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial.

Problema	Procedimiento	Asistencia
Desconocimiento de las claves de acceso al sitio Web	Comunicación con el Centro de Interacción Multimedia y solicitar el reinicio de las claves de acceso	Línea gratuita 018000 952525 Correo electrónico: soporteccc@gobiernoonline.gov.co
Problemas para la publicación de información en el sitio Web	Comunicación con el Centro de Interacción Multimedia y solicitar el soporte para la publicación de información	Línea gratuita 018000 952525 Correo electrónico: soporteccc@gobiernoonline.gov.co
Problemas de acceso al correo electrónico	Enviar un correo electrónico al administrador de GEL en el Orden Territorial para el reinicio de claves	Línea gratuita: 018000 9595 e-mail: soporteccc@gobiernoonline.gov.co

G. INCENTIVOS PARA LOS MUNICIPIOS

La Agenda de Conectividad cuenta con diferentes mecanismos que le permiten incentivar la implementación de la estrategia de Gobierno en línea territorial en los municipios:

- **Premios de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.** La Agenda de Conectividad postula a los diferentes municipios en los concursos sobre el uso de las TIC en el Estado colombiano, a partir de las experiencias que se desarrollan en los municipios.

ARTICULO SEGUNDO: Serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción la secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el Orden Territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio web.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 890980577-0

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su firma.
Este Plan de Acción se adopta a los 03\05\2011

En constancia firman:

JOSE IGNACIO RUIZ GOMEZ
ALCALDE MUNICIPAL



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 890980577-0**

ACTA DE COMPROMISO

MIEMBROS COMITÉ GELT MUNICIPIO DE SALGAR

Los integrantes del Comité de Gobierno en línea en el orden territorial del Municipio de Salgar, nos comprometemos con el desarrollo de este plan de acción, el cual será publicado en el sitio web de la Entidad en la sección de planes programas y proyectos del Municipio; promocionado y socializado entre los funcionarios de la administración municipal y la comunidad.

En constancia firman los miembros del Comité GELT, a los 03 del mes de Mayo del año 2011:

JOSE IGNACIO RUIZ GOMEZ
C.C 98.509.570
Líder Comité GELT

MANUEL A. CARDENAS GOMEZ
C.C 15.295.528
Control Interno Dentro del Comité
GELT

MARIA CRISTINA PINEDA VELEZ
C.C 21.581.069
Planeación Dentro del Comité GELT

ANDRES F. OQUENDO PATIÑO
C.C 71.753.598
Autor Dentro del Comité GELT

VICTOR RAUL MAYA CANO
C.C 1.039.758.600
Webmaster - Editor

NATALIA Y. ARAQUE SILVA
C.C 21.980.730
Miembro del Concejo

GEIVER OMAR GAVIRIA A.
C.C 98.509.943
Representante de la Comunidad



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 890980577-0

“UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR”
Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Fax: 8443251
Email: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co